

ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO OM-ISEP-117-2024.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:14 horas del día 24 de mayo de 2024, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, sito en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en adelante identificado como "El Comité", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción I y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante identificada como la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el acto, en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que el motivo de la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso someter a la aprobación de los presentes, la solicitud de Cancelación del procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-117-2024, publicada en fecha 17 de mayo de 2024, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones mismo que señala que *"El Comité podrá cancelar una licitación o alguna de sus partidas por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera*

ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente”, situación que se precisa de la siguiente manera:

- Que en fecha 17 de mayo de 2024, se publicó la Convocatoria a Licitación Pública número OM-ISEP-117-2024, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC)
- Que el día 20 de mayo de 2024 se llevó a cabo la sesión de junta de aclaraciones para el presente procedimiento de contratación que nos ocupa, sin que se hubieran presentado preguntas.
- En atención al oficio número 293/2024 suscrito por el C. Miguel Ángel Córdova Burgueño, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios del ISEP, recibido en esta Dirección de Adquisiciones el día 23 de mayo de 2024, en el cual solicita la cancelación del proceso licitatorio que nos ocupa en virtud de que derivado de un análisis posterior al acto de junta de aclaraciones, se observó que por un error involuntario se mandó un Anexo Técnico con características distintas a los requerimientos que se necesitan en la población estudiantil, por lo que se advierte que de continuar con el procedimiento, se generaría perjuicio al Estado por contratar bienes que no cumplen con las características que el Alumnado requiere, derivado de lo anterior es que se solicita se lleven a cabo las gestiones necesarias para la cancelación del procedimiento de licitación.

Que el momento oportuno para realizar modificaciones a las bases de licitación, de conformidad con el artículo 30 de la ley de la materia, es a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, plazo que, en el caso que nos ocupa, ya ha transcurrido, por lo que ya no es procedente material ni jurídicamente realizar modificación alguna al anexo técnico que está incluido en las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto se vuelve necesario someter a la aprobación de **“El Comité”**, la cancelación del citado procedimiento licitatorio, para el efecto de reiniciar un nuevo procedimiento de contratación con las características técnicas precisas y reales requeridas por el Órgano Solicitante.

Considerando los hechos previamente descritos, se somete a la consideración de **“El Comité”**, la cancelación del procedimiento de contratación que nos ocupa.

De ahí que una vez revisadas y analizadas las documentales citadas, a continuación el Presidente de **"El Comité"**, pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario o duda que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.

Hecho lo anterior, y al no haber comentarios al respecto, el Presidente de **"El Comité"** pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de cancelar el procedimiento de contratación en términos del numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, por las circunstancias precisadas con antelación, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes de **"El Comité"** presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la licitación pública regional número OM-ISEP-117-2023 para el "SUMINISTRO DE MOCHILAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP", publicada en fecha 17 de mayo de 2024, por las causas anteriormente expresadas, detectadas en el desarrollo del citado procedimiento, por parte del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, tal y como lo manifiesta en el oficio de solicitud de cancelación antes mencionado.

En atención a todo lo antes expuesto, **"El Comité"** emite el siguiente:

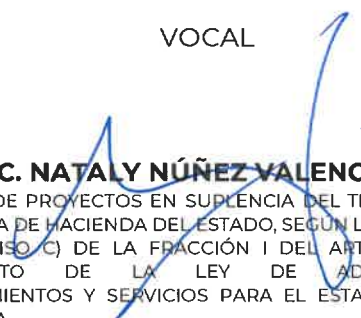
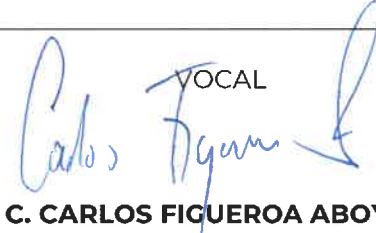
ACUERDO:

PRIMERO.- Se cancela la Licitación Pública Regional OM-ISEP-117-2024 para el "SUMINISTRO DE MOCHILAS PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP" publicada en fecha 17 de mayo de 2024, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, quedando en consecuencia cancelados en la agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento. Lo anterior, para el efecto de que se dé inicio un nuevo procedimiento de contratación, de conformidad con la normatividad de la materia.

Póngase a disposición pública, a través de los medios electrónicos el contenido del presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros de “El Comité” su participación, siendo las 13:22 horas del día 24 de mayo de 2024.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. MELISSA PIMENTEL AGUILAR ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA  C. JUAN FERNANDO ARCE OCHOA AUDITOR EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-ISEP-117-2024

"SUMINISTRO DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ISEP"

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lina Fdo Lima Felix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA9	
2	Nataly Nuñez	Analista de propuestas de licitación	NUNM00517	
3	Patricia Sosa Hontela	Analista Jurídico de la Dirección de Normatividad	SOHP861218	
4	Juan Fernando Arce Ochoa	Auxiliar del OJE en la SE y el ISEP en suplencia de SHRP	AB057907037MY	
5	Melissa Rimante Aguilar	Analista Jurídico del ISEP	PIAM910123V2P	
6	Carlos Aguilar	Auxiliar de la OM	TAAC691213914	
7				
8				
9				

NELLY CORONADO

24 DE MAYO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.